



Asociación de Universidades
GRUPO MONTEVIDEO

LXXXIV CONSEJO DE RECTORES DE AUGM

28 de noviembre de 2023

Universidad de Valparaíso (UV)

Valparaíso, Chile.

PARTICIPANTES 30 UNIVERSIDADES MIEMBRO

ARGENTINA

Universidad Nacional de Cuyo	Rectora	Esther Sánchez
Universidad Nacional de Entre Ríos	Rector	Andrés Ernesto Sabella
Universidad Nacional del Litoral	(en representación del rector)	Adrián Américo Bollati
Universidad Nacional de La Plata	Rector	Martín López Armengol
Universidad Nacional de Mar del Plata	Rector	Alfredo Remo Lazzaretti
Universidad Nacional del Nordeste	Rector	Gerardo Omar Larroza
Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Bs.As	Rector	Guillermo Ricardo Tamarit
Universidad Nacional de Rosario	(en representación del rector)	Cecilia Candusso (virtual)
Universidad Nacional de Quilmes	Rector	Alfredo Alfonso
Universidad Nacional del Sur	(en representación del rector)	Andrea Castellano
Universidad Nacional de San Luis	Rector	Víctor Moriñigo
Universidad Nacional de Tucumán	Rector	Sergio Pagani

BOLIVIA

Universidad Mayor, Real y Pontificia San Francisco Xavier de Chuquisaca (en representación del rector)
Erick Gregorio Mita Arancibia

BRASIL

Universidade Estadual Paulista	Rectora	Ana Cristina Biondo Salomão
Universidade Federal do ABC	Rector	Dácio Matheus
Universidade Federal de Minas Gerais	Rectora	Sandra R. Goulart Almeida
Universidade Federal de Santa Catarina	(en representación del rector)	Luiz Carlos Pinheiro Machado Filho
Universidade Federal de São Carlos	Rectora	Ana Beatriz de Oliveira
Universidade Federal do Paraná	Rector	Ricardo Marcelo Fonseca
Universidade Federal do Rio Grande	Rector	Danilo Giroldo
Universidade de Brasília	Rectora	Márcia Abrahão Moura
Universidade de São Paulo (invitada)	(en representación del rector)	AUSCANI (virtual)

CHILE

Universidad de Chile	Rectora	Rosa Devés
Universidad de Playa Ancha	Rector	Carlos Iván González Morales
Universidad de Santiago de Chile	Rector	Rodrigo Vidal
Universidad de Valparaíso	Rector	Oswaldo Corrales Jorquera

PARAGUAY

Universidad Nacional de Asunción	Rectora	Zully Vera de Molinas
Universidad Nacional de Concepción	Rector	Clarito Rojas Marín
Universidad Nacional del Este	Rector	Oswaldo Caballero Acosta
Universidad Nacional de Itapúa	Rector	Hermenegildo Cohene Velázquez

URUGUAY

Universidad de la República	Rector	Rodrigo Arim
-----------------------------	--------	--------------

RESOLUCIONES

1. Tomar conocimiento de las palabras de bienvenida y apertura de la LXXXIV Reunión del Consejo de Rectores de AUGM por parte de Presidente de AUGM y Rector de la Universidad de Valparaíso, Dr. Osvaldo Corrales.
2. Establecer un plazo de 15 días para que los Rectores/as comuniquen modificaciones u observaciones al borrador de las Resoluciones de la LXXXIII Sesión del Consejo de Rectores, que consta en el Distribuido 2.1, dándose posteriormente por aprobada.
3. Tomar conocimiento de los Acuerdos de la reunión del Grupo de Delegados Asesores efectuada en forma presencial los días 3 y 4 de agosto de 2023 en la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), Argentina, que consta en el Distribuido 2.2.
4. Tomar conocimiento de los avances en los acuerdos AUGM – CAPES. Ministerio de Educación de Brasil-Coordinación de la Formación de Personal de Nivel Superior, y AUGM – Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación de Brasil. Consejo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (CNPq) que constan en los distribuidos 3.1.1 al 3.1.5.
5. Lineamientos de AUGM sobre las propuestas de Convenio y Plan de Trabajo a acordar con CAPES:
 - a) Aprobar los Lineamientos de AUGM a plantear en las conversaciones ante CAPES para el acuerdo y firma del Convenio y Plan de Trabajo del Programa conjunto de movilidad de posgrados e investigación, según luce en el Distribuido 3.2.1;
 - b) Tomar conocimiento de los Antecedentes referidos a la Carta de Intenciones AUGM-CAPES acordada en la ciudad de Brasilia el 16 de mayo de 2023; el borrador del Convenio de Cooperación Técnica y el Plan de Trabajo presentados por CAPES a la Secretaría Ejecutiva de AUGM el 29 de setiembre pasado; la reunión de trabajo conjunta con representación presencial de CAPES realizada en la Universidad de la República de Uruguay, los días 7 y 8 de noviembre de 2023, según consta en los Distribuidos 3.1.1, 3.1.3 a 3.1.5, y avalar lo actuado por la Presidencia, el Comité Directivo y la Secretaría Ejecutiva de AUGM sobre el particular;
 - c) Resaltar y agradecer la voluntad demostrada por el Gobierno de Brasil a través del apoyo brindado por el Ministerio de Educación y la Coordinación de la Formación de Personal de Nivel Superior (CAPES), que fortalecen la educación pública en la región, la investigación sobre los problemas del desarrollo sustentable de nuestros países y el bienestar de la población, así como el fortalecimiento de la cooperación entre las universidades de Brasil y las universidades de AUGM en los siguientes países: Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay y Uruguay;
 - d) Reconocer la importancia que reviste para los procesos de integración regional y la construcción del espacio académico común ampliado los acuerdos alcanzados entre agencias gubernamentales de Brasil y una Red de universidades públicas de la región representada por la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM), la jerarquización de las relaciones de cooperación Sur-Sur entre instituciones de educación superior y el fomento de la movilidad de posgrados y la investigación con el

objetivo de formar estudiantes y docentes al máximo nivel;

- e) Reafirmar el compromiso institucional de las Universidades públicas de AUGM para el cumplimiento de los acuerdos firmados con CAPES así como la disposición de sus autoridades a realizar los esfuerzos que estén a su alcance para lograr los medios que permitan sostener el funcionamiento de los programas de cooperación a largo plazo.
- 6. Acuerdo AUGM – Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de Brasil – Consejo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (CNPq):**
- a) Tomar conocimiento de los Antecedentes del acuerdo AUGM-MCTI-CNPq, según consta en los Distribuidos 3.1.2 y 3.1.5;
 - b) Agradecer la voluntad política del Gobierno de Brasil a través del apoyo dado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación para la firma del acuerdo de cooperación entre AUGM y el Consejo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (CNPq), a la vez que resaltar la importancia que reviste para el proceso de integración y la cooperación académica a escala del continente el vínculo entre las universidades de Brasil y las universidades que integran AUGM, junto con el sistema público de instituciones de educación superior conformado a través de convenios firmados entre AUGM y las Asociaciones, Redes y Consorcios nacionales;
 - c) Encomendar a la Secretaría Ejecutiva, en consulta con la Comisión *ad hoc* integrada por Delegados Asesores y representantes de las Comisiones Permanentes de Posgrado y de CTI, continuar con las gestiones ante los representantes de CNPq y del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de Brasil con el objetivo de avanzar en los acuerdos y la redacción definitiva del Convenio, así como respecto a las alternativas para la obtención de recursos que aseguren la sostenibilidad del Programa;
 - d) Informar al Comité Directivo de AUGM sobre los pasos dados por la Secretaría Ejecutiva en cumplimiento de los objetivos fijados, teniendo como meta temporal para la firma del Convenio AUGM-MCTI-CNPq el mes de marzo de 2024, en el marco de la realización de la CRES +5 en la ciudad de Brasilia;
 - e) Informar de lo actuado al Consejo de Rectores de AUGM en su sesión del primer semestre del año 2024.
- 7. Plataforma Informática para la gestión de los Programas Escala.**
Tomar conocimiento de los siguientes Antecedentes: 1) Texto del Convenio firmado entre AUGM-CIN-SIU, inicio de los trabajos y pago efectuado por la Secretaría Ejecutiva, según consta en los Distribuidos 4.1.1 a 4.1.3; 2) Plan de trabajo acordado por el Grupo Técnico del CIN-SIU, la Secretaría Ejecutiva, la Comisión de Seguimiento de los Programas ESCALA y los representantes de las universidades argentinas proponentes del proyecto de Plataforma Informática.
- 8. Acuerdo específico AUGM-UDELAR/SECIU.** Apoyo para el funcionamiento de la Plataforma Informática a través del Servicio Técnico Central de Informática de la Universidad de la República (SECIU). Se toma conocimiento de la iniciativa contenida en el Distribuido 4.2.1. Se postergan su consideración y resolución.
- 9. Sobre el Plan de crecimiento de AUGM. Ingreso de nuevas universidades. Período 2024-**

2030:

- a) Aprobar la Resolución del Comité Directivo de AUGM adoptada en su sesión del 15 de setiembre de 2023 sobre: Política de crecimiento y relacionamiento internacional de AUGM para el período 2024-2030, en cumplimiento del Plan Estratégico-Fortalecimiento institucional de la Asociación;
- b) Según el cronograma de crecimiento 2024-2030 adoptado, recomendar al Consejo de Rectores de AUGM aprobar en su reunión del primer semestre del año 2024 los nombres de las dos universidades por países que serán invitadas a ingresar a AUGM en dicho año;
- c) Con antelación a dicha sesión, el Comité Directivo recepcionará las postulaciones y las evaluará, poniéndolo a consideración definitiva del Consejo de Rectores. La Secretaría Ejecutiva cursará las invitaciones a las Universidades propuestas por países para integrarse a AUGM en el año en curso;
- d) Encomendar al Consejo de Rectores de AUGM aprobar en la reunión del segundo semestre del año 2024 los nombres de las dos universidades por países a ser invitadas a ingresar a AUGM en el año 2025;
- e) Con antelación a dicha sesión, el Comité Directivo recepcionará las postulaciones y las evaluará, poniéndolo a consideración definitiva del Consejo de Rectores. La Secretaría Ejecutiva cursará las invitaciones a las Universidades propuestas por países para integrarse a AUGM en el año en curso;
- f) Para los años siguientes (2026 a 2030 incluidos) se utilizará el mismo procedimiento escalonado y calendarizado las invitaciones a las universidades por países para su ingreso, así como el sistema de recepción y evaluación por el Comité Directivo de las postulaciones y posterior presentación y consideración de las mismas en las sucesivas sesiones del Consejo de Rectores de AUGM;
- g) En plazos prudenciales, y en forma paralela, la Secretaría Ejecutiva de AUGM solicitará a las universidades invitadas la documentación pertinente, según la reglamentación vigente;
- h) Corresponderá al Comité Directivo de AUGM evaluar cada solicitud en particular, según los requisitos académicos aprobados por la Asociación para ser miembro de AUGM;
- i) Delegar en la Presidencia y Vicepresidencia de AUGM explorar las posibilidades de ingreso a AUGM por parte de las grandes universidades públicas, en principio de Colombia y Perú, y la voluntad de sus máximas autoridades en ese sentido, informando al Comité Directivo. Gestionar los contactos iniciales y comunicaciones con las direcciones de relaciones internacionales de las universidades a través de la Secretaría Ejecutiva, informando a la Presidencia y Vicepresidencia de AUGM.

10. Tomar conocimiento del texto del convenio a firmar entre AUGM-Consortio de Universidades del Estado de Chile (CUECH), según consta en el distribuido 5.2.1.

11. Tomar conocimiento del texto del convenio a firmar entre AUGM- Comité Ejecutivo de la Universidad Boliviana (CEUB), según consta en el distribuido 5.2.2.

12. Se realiza un intercambio y se resuelve postergar la aprobación de un proyecto de

resolución sobre la metodología de trabajo, criterios generales, objetivos concretos y plazos para elaborar el Plan de Trabajo anual 2024 entre AUGM y las Asociaciones, Redes y Consorcios de universidades públicas de la región, en cumplimiento de los Convenios Marco firmados con el CIN, ANDIFES, AUPP, CUECH, y posteriormente, CEUB.

- 13.** Respecto a la Conferencia Regional de Educación Superior +5 (CRES +5), tomar conocimiento de:
 - a) el avance de los Grupos de Trabajo con participación de Rectoras y Rectores y/o representantes de AUGM;
 - b) la Carta de Brasilia sobre la CRES +5 remitida por ANDIFES;
 - c) la tercera reunión preparatoria hacia la CRES+5 y X Encuentro de Redes de Educación Superior y Consejo de Rectores realizada en Asunción, Paraguay, 22-23 de noviembre de 2023;
 - d) la convocatoria al 14to. Congreso Internacional de Educación Superior “Universidad 2024” a realizarse del 5 al 9 de febrero de 2024 en La Habana, Cuba;
 - e) la Conferencia Regional de Educación Superior +5 (CRES +5) a realizarse en Brasilia, Brasil, de 13 al 15 de marzo de 2024.

- 14.** Tomar conocimiento de La Carta enviada a IESALC en apoyo de AUGM a la candidatura del Lic. Jaime Perczyk para integrar el Consejo de Gobierno del Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC) de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

- 15.** Tomar conocimiento de los temas tratados en las reuniones virtuales del Consejo Directivo y Consejo Académico de ENLACES, realizadas los días 7 y 20 de noviembre de 2023, y de la designación de Elizabeth Bernal (ASCUN) como nueva Secretaria Ejecutiva del Espacio.

- 16.** Tomar conocimiento del orden del día de la sesión virtual del Consejo Universitario CELAC-Unión Europea, que tendrá lugar el 30 de noviembre de 2023 y de la nota enviada al Presidente de AUGM, Rector Osvaldo Corrales, por el Secretario General del CUIB y Director-Coordinador del Espacio Iberoamericano del Conocimiento, Félix García Lausín, sobre la Cumbre de Jefe/as de Estado y Gobierno efectuada en Bruselas, la Declaración Política y Hoja de Ruta birregional aprobadas para el trienio 2023-2025.

- 17.** Tomar conocimiento del informe de las segundas convocatorias 2023 de los Programas Escala, que consta en el Distribuido 8.1.1.

- 18.** Tomar conocimiento de la agenda de actividades de Comités Académicos y Núcleos Disciplinarios, que consta en el Distribuido 8.2.1.

- 19.** En lo que refiere a la reformulación del Espacio institucional de investigación AUGM y el relanzamiento del Espacio de las Humanidades:
 - a) Aprobar la propuesta de reformulación vinculante del Espacio Institucional de Investigación de AUGM y el relanzamiento del Espacio de las Humanidades como parte de una visión integral del conocimiento y transversal de los saberes disciplinarios;

b) Encomendar a la Secretaría Ejecutiva, en consulta directa con el ámbito académico de AUGM y sus coordinadores (ND, CA, CP de CTI y Posgrado, Cátedras), informando al Comité Directivo y Grupo de Delegados Asesores, seguir avanzando en la reformulación y consolidación de sus resultados.

20. Tomar conocimiento de la lista de Escuelas de Verano Invierno aprobadas en 2023 informadas en el Distribuido 8.3.1.
21. Tomar conocimiento del informe vertido en sala en relación a la Trigésima Jornada de Jóvenes Investigadores de AUGM, realizada en la Universidad Nacional de Asunción, Paraguay del 11 al 13 de octubre de 2023.
22. Tomar conocimiento del informe del Rector de la Udelar, Rodrigo Arim, sobre la Trigésima primera Jornada de Jóvenes Investigadores de AUGM que tendrá lugar en Universidad de la República, Uruguay en 2024.
23. Tomar conocimiento de los temas a tratar en la próxima reunión virtual de la Comisión Permanente de Ciencia Tecnología e Innovación.
24. Tomar conocimiento de los temas a tratar en la próxima reunión virtual de la Comisión Permanente de Posgrado.
25. Tomar conocimiento de la Declaración Final del VI Congreso de Extensión Universitaria de AUGM, realizado en la Universidad de Campinas – UNICAMP del 27 al 30 de junio de 2023.
26. Tomar conocimiento del Programa de la II Reunión presencial de la Comisión Permanente de Extensión Universitaria que tendrá lugar en la Universidad de Santiago de Chile – USACH, los días 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2023.
27. Aceptar la propuesta de la Universidad Nacional de Mar del Plata para organizar en su sede el VII Congreso de Extensión de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo bajo el lema: “Universidades y territorios construyendo lazos emancipatorios”. Ciudad de Mar del Plata, Argentina, 13-15 de noviembre de 2024.
28. Tomar conocimiento del programa del III Foro de Derechos Humanos de AUGM: “Pensar los derechos humanos”, que se desarrollará del 4 al 6 de diciembre de 2023 en la Universidade Federal de Goiás, Brasil.
29. Tomar conocimiento y aprobar la Hoja de Ruta de la colaboración entre la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM)-Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) presentada con la asistencia presencial de Karina Crespo, coordinadora de FAO sobre Capacitación, en representación de Mario Lubetkin, Subdirector de FAO y Director de la Oficina Regional.
30. Tomar conocimiento del texto del Convenio firmado AUGM-Instituto Pasteur Francia-Instituto Pasteur Montevideo-Cooperación Francesa y del informe de cursos y becarios de

Universidades de AUGM participantes en 2023: 27 becarios de seis países para cuatro cursos con beca completa.

31. Tomar conocimiento del texto del Convenio Marco de Cooperación para el Desarrollo de Actividades de Investigación, Formación y Promoción de Destinos Turísticos Inteligentes, firmado entre AUGM-Intendencia de Montevideo-Municipio de Curitiba/Instituto Municipal de Turismo-Instituto Ciudad del Futuro-Sociedad Mercantil Estatal para la Gestión de la Innovación y las Tecnologías Turísticas (SEGITTUR).
32. Tomar conocimiento del texto del Convenio Específico firmado entre AUGM-Intendencia de Montevideo-Municipio de Curitiba/Instituto Municipal de Turismo-Instituto Ciudad del Futuro-SEGITTUR, con cinco universidades de AUGM: Universidad de la República (UDELAR), Universidad Federal de Paraná (UFPR), Universidad Nacional de La Plata (UNLP), Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMDP), Universidad Nacional del Nordeste (UNNE), para el desarrollo de un Programa de Formación-Cursos sobre DTI que se impartirá en los meses de marzo y junio de 2024 en las ciudades de Curitiba y Montevideo.
33. XVIII Cumbre MERCOCIUDADES. Se toma conocimiento de la participación del Observatorio de Buenas Prácticas Ciudades-Universidades de AUGM en la preparación y desarrollo temático de los talleres del evento. San Pablo, Brasil, 22 al 25 de noviembre de 2023.
34. Tomar conocimiento del programa del I Seminario Internacional Apheleia: América del Sur. Reunión presencial con participación de AUGM en la Universidad Federal de Santa Catarina, ocurrido los días 25 y 26 de octubre de 2023 en Cricuma, Brasil.
35. Tomar conocimiento de la agenda actualizada de actividades y reuniones AUGM 2023 – 2024.

36. Secretaría Ejecutiva de AUGM, organigrama y red denominación de cargos.

Antecedente:

Organigrama de la Secretaría Ejecutiva y Oficina Técnica de AUGM. Documento de fecha 31 de mayo de 2023 presentado a la Presidenta de AUGM, Sandra Goulart, por el Secretario Ejecutivo, Álvaro Rico, y elevado al Consejo de Rectores realizado en la Universidad de Minas Gerais el 5-6 de junio de 2023 para su conocimiento y consideración.

Postergada la Resolución del documento presentado hasta la siguiente reunión del Consejo de Rectores en el segundo semestre del año 2023, a realizarse en la UV.

Resolución adoptada en el siguiente LXXXIV Consejo de Rectores de AUGM realizado en la Universidad de Valparaíso, Chile, el 28 de noviembre de 2023:

Visto: el rico intercambio de opiniones sobre el documento presentado y las distintas consideraciones realizadas en Sala por las rectoras y rectores presentes;

Considerando: a) que los cambios propuestos constituyen una primera etapa para la jerarquización de las tareas que se cumplen en el ámbito regional e internacional por la Secretaría Ejecutiva de AUGM; b) la necesidad de acompañar el crecimiento de la Asociación y la diversificación del trabajo con el reforzamiento y calificación de la estructura de la Secretaría y su personal; c) que esta primera etapa deberá ser acompañada por otra etapa

posterior en la que se disponga de mayores recursos humanos y presupuestales que permitan resolver eficazmente las tareas incrementales que se cumplen en apoyo a las Universidades miembro de la Asociación y sus autoridades, y en defensa de los principios de la educación superior y las universidades públicas en la región; d) que, sin perjuicio de otros aspectos, se debe repensar la estructura de administración y funcionamiento de la Asociación así como del Plenario de Rectores, algunos modos de trabajo y la toma de decisiones para que sean más rápidas. Entre otras propuestas intercambiadas en la sesión, se enfatizaron: Plenarios o reuniones más breves para aprobar cuestiones de trámite o para tomar conocimiento, a la vez que concentrar en Plenarios de mayor duración la deliberación de los temas y debates más sustantivos; validar las resoluciones más formales o burocráticas por el Comité Directivo, y luego informarlas al Consejo de Rectores.

Se Resuelve: 1. Mantener la consideración de los temas y propuestas respecto a mejorar el funcionamiento y la toma de decisiones de AUGM y sesiones del Consejo de Rectores;
2. Aprobar por unanimidad la reestructura propuesta, la redenominación de los cargos de coordinación actualmente existente y sus funciones así como la redistribución de las tareas en la Secretaría Ejecutiva, en base a la fundamentación contenida en el siguiente documento presentado al plenario del Consejo de Rectores.

Visto:

1. Que en la etapa pospandemia se procesó un crecimiento sostenido del número, diversificación y calificación de las actividades presenciales, comunicacionales y virtuales de AUGM, algunas de ellas de carácter masivo y frecuencia anual, que son propuestas, organizadas y/o articuladas desde la Secretaría Ejecutiva en coordinación con las Universidades-sede y sus responsables directos;
2. El aumento del volumen y complejidad del organigrama institucional y del esquema de gobernanza de la Asociación, la existencia de distintos niveles a articular y la resolución de implementar al año 2030 una política de crecimiento en el número de universidades miembro y ampliación de los países en que radican, así como la consiguiente responsabilidad de la Secretaría Ejecutiva en la atención política, administrativa y de gestión del Consejo de Rectores, Comité Directivo, Grupo de Delegados Asesores, Comisiones Permanentes y de Seguimiento, entre otros ámbitos institucionales, que demandan un intenso régimen de reuniones, atención personalizada presencial y virtual, requerimientos formales a responder en tiempo y forma, elaboración de propuestas e iniciativas varias, asistencia a los eventos;
3. La reformulación en curso del espacio académico y de investigación de AUGM, la complementariedad de los distintos ámbitos de reflexión y producción: Núcleos Disciplinarios y Comités Académicos, Comisiones Permanentes de CTI, Posgrados y otras, Cátedras y Observatorios, realización de Congresos académicos, Escuelas de Verano e invierno, cursos conjuntos de posgrado entre tres o más universidades, así como otras iniciativas adoptadas y/o por adoptar con relación a la consolidación y renovación de líneas de investigación radicadas en la Asociación y sus universidades miembro, publicaciones y línea editorial propia, estudios sobre educación superior, otras;
4. La producción, mantenimiento y puesta en funcionamiento de la Plataforma Informática de gestión de los Programas ESCALA y los múltiples requerimientos que demanda la atención desde la Secretaría Ejecutiva de las movilidades de grado y posgrado, de docentes y gestores, así como la implementación de convenios entre AUGM, CAPES y CNPq que fomentarán a gran

escala la movilidad de posgrados (posdoctorado y doctorado sándwich) asociada a proyectos de investigación sobre temáticas y problemas de proyección continental;

5. Las tareas de representación nacional (sede Uruguay), regional e internacional que se atienden desde la Secretaría Ejecutiva y el consiguiente relacionamiento que se entabla con distintos organismos de educación superior, UNESCO-IESALC, agencias gubernamentales, redes de universidades de América Latina, Centroamérica y Europa, con los consiguientes traslados entre países, asistencia a eventos, participación en webinars, comisiones redactoras de informes y documentos así como convenios con contrapartes calificadas.

Considerando:

1. Que la actual distribución de tareas dentro del organigrama de la Secretaría Ejecutiva y oficina técnica así como la denominación de las mismas no se ajustan al crecimiento y evolución de las actividades, la complejidad de la gestión y responsabilidades políticas y académicas en el presente;

2. La necesidad de reconocer la experiencia, calificación y dedicación de quienes desde hace años integran la Secretaría Ejecutiva y cumplen con la responsabilidad de sostener su funcionamiento regular en forma eficaz;

3. La consolidación de la Secretaría como un órgano de funcionamiento colectivo para el mejor cumplimiento de los Estatutos, planes de trabajo y tareas específicas, en directo contacto, atención y apoyo a las Universidades que integran AUGM, sus autoridades, delegados asesores y representantes en los distintos niveles organizativos y académicos de la Asociación;

4. La planificación futura del crecimiento de la Secretaría Ejecutiva en materia de recursos humanos asignados, carga horaria y calificación permanente de las tareas, con la consiguiente actualización de los montos presupuestales asignados para su funcionamiento eficaz.

Resuelve:

En función de los antecedentes señalados, y a los efectos de seguir adecuando el funcionamiento de la Secretaría Ejecutiva al crecimiento de las actividades y tareas de representación de AUGM, así como la atención a las nuevas demandas, necesidades y planes de crecimiento, se plantea como objetivos de una primera etapa de reestructura la siguiente, *redenominación de las funciones que se cumplen y de los cargos de coordinación*. En esta propuesta se mantienen los actuales responsables y dedicación horaria en función de la disponibilidad presupuestal existente en la actualidad, así como también se ratifican las atribuciones que por Estatuto y tareas asignadas recaen sobre el Secretario Ejecutivo (Aº 20).

Organigrama:

Secretario/a Ejecutivo/a.

1. Coordinación de Cooperación científica, Proyectos académicos y de investigación.
2. Coordinación de Relacionamiento interinstitucional y Vinculaciones con el medio.
3. Área/Asesoría de Comunicación.
4. Área/Asesoría de Gestión de los Programas ESCALA y Plataforma Informática. Soporte informático.
5. Área/Asesorías Administrativa y Contable. Asuntos legales”.

37. Informes de la Comisión Fiscal sobre: 1) El estudio de la Rendición de Cuentas del período 2021, presentado ante el Consejo de Rectores realizado en la Universidad Federal de Paraná

los días 20 y 21 de junio de 2022; 2) El Informe de Rendición de Cuentas del período 2022, presentado ante el Consejo de Rectores realizado en la Universidad Federal de Minas Gerais el 6 de junio de 2023; 3) La presentación, análisis e intercambios sobre el Informe de la Comisión Fiscal, realizados en el Consejo de Rectores que tuvo lugar en la Universidad de Valparaíso el 28 de noviembre de 2023.

Resolución del LXXXIV Consejo de Rectores de AUGM realizado en la Universidad de Valparaíso, Chile, el 28 de noviembre de 2023:

Visto:

- El informe auditado externamente por la Comisión Fiscal;
- Que el ejercicio fiscal de AUGM ha incorporado mayores gastos de funcionamiento, documentados y justificados oportunamente;
- La existencia de un saldo negativo en el que incide la deuda acumulada por el no pago de anualidades;
- La contención de gastos ya implementada por la Secretaría Ejecutiva para una mejor racionalización de su funcionamiento y distribución de tareas entre su personal adscrito;

Considerando:

- Que el flujo de ingresos por pago de anualidades no está calendarizado ni existen disposiciones que establezcan plazos determinados para abonar, quedando sujeto su cumplimiento a la disponibilidad presupuestaria de cada universidad miembro de AUGM, lo que dificulta la planificación anual y la disponibilidad de la Secretaría para asumir de antemano determinados gastos vinculados con el cumplimiento de la Agenda de AUGM aprobada;
- Que durante 2024 debe tenerse en cuenta en el rubro gastos de AUGM la disponibilidad para abonar el segundo pago estipulado para el desarrollo, puesta en funcionamiento y mantenimiento de la Plataforma Informática para la gestión de los Programas ESCALA, según convenio firmado oportunamente con el CIN-SIU;

Se Resuelve:

1. Aprobar el informe y los estados financieros presentados, de conformidad con las normas que rigen a la AUGM en la materia;
 2. Encomendar a la Secretaría Ejecutiva responder a la Comisión Fiscal sobre las observaciones realizadas, remitiendo la información solicitada conjuntamente con la presentación del Balance 2023;
 3. Solicitar al Comité Directivo de AUGM que estudie la regularidad en el flujo de pagos de las anualidades así como las distintas medidas manifestadas en Sala, y otras, a proponer al próximo Consejo de Rectores para su aprobación, con el objetivo de garantizar el funcionamiento, la planificación y el crecimiento futuro de AUGM así como el cumplimiento de las tareas a cargo de la Secretaría Ejecutiva en apoyo a las Universidades miembro y sus autoridades.
- 38.** Tomar conocimiento de las resoluciones de la Presidencia de AUGM, adoptadas entre los meses de junio-noviembre 2023.

39. Tomar conocimiento de que, en función del Art. 18 de los Estatutos de AUGM, el Secretario Ejecutivo, Álvaro Rico, presentará en la próxima sesión del Consejo de Rectores un informe pormenorizado de su actividad para su evaluación, a rendir al finalizar el segundo año de su mandato. Ingreso al cargo: 1° de enero de 2022.
40. Establecer que la LXXXV Sesión del Consejo de Rectores de AUGM se realizará en la Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca (UMRPSFXCH), Sucre, Bolivia en ocasión de los 400 Años de su fundación, los días lunes 27 y martes 28 de mayo de 2024.

Secretaría Ejecutiva

5 de abril de 2024